

EL MAHONES

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRICION

EN MENORCA
UN MES 0'50 PTAS.
FUERA DE LA ISLA
UN TRIMESTRE 2'00 PTAS.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE ALONSO III, NÚM: 5.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN LA ADMINISTRACION
EN LA LIBRERIA DE G. BALS
Y EN CASA DE LOS CORRESPONSALES.

Seccion religiosa.

SANTORAL

Domingo 23 de Diciembre, Sta. Victoria virgen y martir y el B. Nicolás Factor C.—I. de la Sta. Bula.
Lunes 24, S. Gregorio presbitero y martir.—Vigilia y Ayuno con abstinencia de carne.
Martes 25, ✠ *La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo*.—B. P. en todas las Iglesias.
Miércoles 26, S. Estéban porto-martir.—B. P. en el Carmen.

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Domingo, á Ntra. Sra. de la Milagrosa en S. José.
Lunes, á Ntra. Sra. del Remedio en S. Francisco.
Martes, á Ntra. Sra. de la Buena-Nueva en Gracia.
Miércoles, á Ntra. Sra. de la Clemencia en Gracia.

Mañana, 4.º Domingo de Adviento y de Diciembre, en las iglesias parroquiales, misa mayor á las 10 con explicacion del propio Evangelio; en Sta. Maria á las 11 la misa última y en S. Francisco á las 12. Por la tarde Vísperas, Rosario y las 40 Ave-Marias á la Virgen de Belen; en Sta. Maria continua el solemne Septenario en honor de Maria de la Sta. Esperanza.

En las Concepcionistas, misa y comunión general á las 6 y media. Por la tarde se dará fin á los piadosos ejercicios propios de Adviento con esposicion de S. D. M. y plática por el Rdo. Sr. Custos.

Lunes, Vigilia de Navidad, á las 6 y media Prima cantada, despues el Martirologio vulgo Calenda con solemnidad; en Sta. Maria la cantara D. José Palliser Pbro., en el Carmen D. Gabriel Cardona Tonsurado y en S. Francisco D. Gregorio Pons Pbro., despues sermon por los Sres. Cura-párrocos: á la Oracion se dará fin al Adviento santificado ó preparacion al parto de Maria Santísima y al Septenario de Ntra. Sra. de la Esperanza. Por la noche Maytines solemnes en Sta. Maria y S. Francisco, empezando á las 9 y media; en el Carmen, Concepcionistas y Concepcion á las 11 tercer Nocturno y en todas las iglesias Te-Deum y Misa del Gallo á las 12, terminando con Villancicos y Adoracion del recién nacido niño Jesús.

Martes, fiesta de la Natividad del Hombre-Dios, en Sta. Maria Horas solemnes y Martirologio á las 9 y media y luego la Misa del Misterio, á las 11 la última y en S. Francisco á las 12, Por la tarde solemnes Vísperas. Completas y Rosario á la Sagrada Familia.

Miércoles, en S. Maria, Misa solemne á las 10 con sermon del Nacimiento de Jesus por el Sr. Panedas Pbro. despues misa última. Por la tarde Vísperas y Santísimo Rosario á Jesus, Maria José.

Jueves, en S. Francisco Misa solemne en honor de S. Juan Apostol y Evangelista, y sermon como todos los años.

OBISPADO DE MENORCA

CIRCULAR

Hemos recibido de la Nunciatura Apostólica en estos reinos el Decreto que á continuación copiamos.

DECRETO URBIS ET ORBIS

«Varios Prelados del orbe católico han dirigido una súplica á Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, á fin de que todos los hijos de la Iglesia que durante este año han celebrado unánimes con tanto afecto y piedad el Jubileo Sacerdotal del Padre Santo, se reúnan de nuevo en una fiesta en acción de gracias al Sagrado Corazon de Jesús, para que el Sagrado Corazon derrame sobre todos las inagotables fuentes de su misericordia divina. Habiéndose dignado Su Santidad acceder á estos votos y súplicas, que por modo excelente dan testimonio de insigne piedad hácia Dios y filial adhesion hácia el Vicario de Jesucristo en la tierra, en vista del informe del suscrito secretario de la Sagrada Congregacion de Ritos, se ha dignado aprobar y vivamente recomendar que el último día del próximo mes de Diciembre en todas las iglesias metropolitanas, catedrales parroquiales y demás en donde con el permiso de los reverendísimos Ordinarios, se quiera hacerlo, el Santísimo Sacramento permanezca expuesto durante algun tiempo á la adoracion pública de los fieles como culto al Divino Corazon, que se recen cinco dieces del Rosario de la bienaventurada Virgen María, y que después de cantar el himno de San Ambrosio y el *Tantum ergo*, con las oraciones *Deus cujus misericordiae*, y *Concede nos*, y las colectas por el Papa y por la Iglesia, se dé al pueblo la bendicion con el Santísimo Sacramento.

A todos los fieles que, despues de confesados y de haber recibido la santa Comunión, asistan piadosamente á este ejercicio público, rogando con fé y confianza al Dulcísimo Corazon de Jesús, en acción de gracias, y así mismo por la tranquilidad y paz de la Santa Madre la Iglesia y de la Sede Apostólica, y la conversion de los pecadores, el Santísimo Padre les concede una Indulgencia plenaria en la forma que acostumbra la Iglesia, aplicable á las almas del Purgatorio.

En cuanto á la peticion que se ha presentado al mismo tiempo y por los mismos obispos con objeto de elevar en toda la Iglesia la fiesta anual del Santísimo Corazon de Jesús al rito doble de primera clase, Su Santidad se la ha reservado.

En la solemnidad de Todos los Santos el 1.º de Noviembre de 1888.—A. C. Bianchi., Prefecto de la Sagrada Congregacion de Ritos.—Lorenzo Salvati, Secretario de la Sagrada Congregacion de Ritos.»

Visto por Nos y considerado con toda reverencia el

preinserto Decreto, deseando contribuir al mayor bien de todos y conciliar los deseos Pontificios, que tambien son los Nuestros, con la mayor solemnidad del acto prescrito y la más numerosa concurrencia de fieles posible, acudimos reverentes en tiempo oportuno á Su Santidad, dirigiéndole por mano del Excelentísimo Sr. Cardenal Bianchi Prefecto de la Sagrada Congregacion de Ritos la siguiente súplica:

BEATISSIME PATER:

«Emmanuel Mercader et Arroyo hodiernus Episcopus Minoricensis, quo majus in bonum Ecclesiae et Fidelium suae Dioceseos emolumentum cedat sacra functio Eucharista peragenda postrema die vertentis anni, quae in feriale incidit, ideoque laboribus et curis alibi fideles detinentur; enixè rogat, ut insequentis die seu prima Januarii 1889, quando anniversarium occurrit facti Jubilaei Sacerdotalis Saecularis Plenariae in Ecclesiis totius Minoricensis Dioceseos locum habere queat. Et Deus etc.»

El Emmo. Sr. Cardenal Prefecto de dicha Sagrada Congregacion se dignó contestarnos en los siguientes términos:

MINORICEN.

«Sacra Rituum Congregatio, utendo facultatibus sibi specialiter á Sanctissimo Domino Nostro Leone Papa XIII tributis, attentis expositis, benignè annuit pro gratia juxta preces. Contrariis non obstantibus quibascumque. Die 24 Novembris 1888.—A. Card. Bianchi S. R. C. Praef.—Laurentius Salvati S. R. C. Secretarius.»

En virtud pues de esta concesion y de acuerdo con Nuestro Ilmo. Cabildo, venimos en ordenar y ordenamos lo siguiente:

1.º En esta Ntra. Sta. Iglesia Catedral, el día primero de Enero del próximo año 1889 despues de Prima, se expondrá Su Divina Majestad, y á continuacion se rezará una parte del Santísimo Rosario. Seguirá la *Tercia*, y despues la Misa Mayor cantada con la solemnidad de costumbre, concluida la cual, se cantará un solemne *Te Deum* en acción de gracias al Todopoderoso por haber terminado felizmente Nuestro Santísimo Padre Leon XIII el año de su Jubileo Sacerdotal. Despues del *Te Deum* se cantará el *Tantum ergo* y se dirán las oraciones *Deus qui nobis sub Sacramento mirabili... Deus cujus misericordiae... Concede nos... Deus, omnium fidelium Pastor... Ecclesiae Tuae, quoesumus, Domine...* todas bajo una terminacion; acabando con la bendicion eucarística.

2.º Las Iglesias parroquiales y de religiosas de este Nuestro Obispado deberán celebrar dicho acto, atemperándose en lo esencial á lo dispuesto para Nuestra Santa Catedral Iglesia; se atendrán tambien á lo mismo las demás Iglesias que deseen celebrar tan interesante funcion eucarística, contando con nuestro permiso, que desde luego concedemos.

Encargamos en fin á los señores Custos de dichas iglesias, y especialmente á los RR. Párracos, que con la debida anticipacion enteren á los fieles del contenido de la presente Circular, y les exhorten á disponerse dignamente con los Santos Sacramentos de Confesion y Comunion para ganar la Indulgencia Plenaria, que aplicable tambien á las almas del Purgatorio, Su Santidad se ha dignado conceder con tan plausible motivo.

Ciudadela 18 de Diciembre de 1888.

MAMUEL, OBISPO DE MENORCA.

A los RR. Sres. Párracos de este Obispado.

Impresiones

«El Motín» no se alegra de que hayan asesinado al Cura de Santa Cruz de Ferreira, pero dice que le está bien empleado por acumular riquezas que excitan la codicia del projimo.

¡Habrás visto brutalidad mayor!

Es imposible hacer más descaradamente la apología del robo y del asesinato.

Ya lo saben los ladrones y asesinos: todo cura que tenga dos pesetas, á robarle y á matarle.

Que no son ellos responsables del crimen que cometen.

Sinó los curas, por tener dinero.

Semejante moral no se practica ni entre los salvajes.

Lo cual prueba que los láicos, en su odio contra los curas, son más salvajes que los mismos salvajes.

No tienen ellos la culpa.

La tigre quien permite que anden sueltos semejantes zulús á la europea.

«La Iberia» dice que ya no hay noticias de sensacion, y que las cosas han entregado en caja.

¿En caja?

Pues no tardarán mucho en desaparecer esas cosas.

Porque es cosa probada que en estos tiempos no hay caja segura.

Y lo que en ellas entra pronto desaparece por un arte que aunque condenado por la Iglesia, es fomentado por el liberalismo de nuestros dias.

Un escultor acaba de hacer una estatua representando el sueño.

Y un amigo suyo, que entra en su taller, exclama al verla.

—Hé aquí la primera alegoría que de un agente de orden público se ha hecho en mármol.

La Italia revolucionaria llcga en su desvarío hasta la demencia.

Ahora pretende arrancar las páginas de la historia contemporánea, y hacernos á todos perder la memoria.

Pues las glorias del Pontificado quedarán indelebles, y las felonías del Italia pasarán como la de Judas á las generaciones venideras, como dignas de execración.

He aquí su nuevo y demoníaco proyecto.

«Londres 7.—El periódico «Daily Chronicle» publica hoy un despacho de Roma, diciendo que el gobierno italiano, en su proposito de socavar la natural influencia del Vaticano, quiere que el Rey de los Belgas, y no el Papa, aparezca como iniciador del proyecio de una conferencia internacional, encargada de gestionar á favor de la abolicion de la esclavitud.

Añade que Italia no solamente ha entablado negociaciones en este sentido con Alemania sino que pide seniege á la Santa Sede representacion oficial en la conferencia.

La Comision de instruccion de Boston ha dispuestó que se excluya de los libros de texto el titulado «Ensayos de la Historia del Mundo,» de Svinton, por haberse alterado la doctrina católica acerca de las in-

dulgencias.

Debe tenerse presente que la exclusion ha sido pedida por un sacerdote católico, y que los vocales de la comision son protestantes en su mayoría.

¡Qué gran ejemplo para nuestros gobernantes!

Noticia de «La Correspondencia»:

«Huyendo de la miseria, se han embarcado en Málaga con direccion al Brasil, 300 emigrantes.

En la Litera de Aragón ya no queda gente para las faenas agrícolas.»

¡Pero hombre, es posible que, en yísperas del sufragio, huyan de la patria buscando el pan amargo de la emigración...!

¡Vamos, que no se comprende!

Abandonar la felicidad positiva que el gobierno le ofrece con el derecho electoral, y despreciarla, es una ingratitude.

Ya que estamos á las puertas del Paraiso, como quien dice; ya que todos pudieran ser ininistros ó diputados, es una tontería incalificable emigrar cuando dentro de poco tendrían votos con que alimentar á sus familias.

¡Son tan ingratos los pobres!

Abandonar la nacion
buscando en la emigracion
el necesario alimento,
es negar á la fusion
el justo agradecimiento.

Un periódico ha tenido la paciencia de contar uno por uno los gobierno que hemos tenido en España durante cincuenta y cinco años.

Y resultan 92 gobiernos.

A «La Iberia» le parece que son muchos gobiernos, y en cambio á nosotros nos parece que son muy pocos.

Porque aún andan por esos mundos de Dios millares de hombres que desean llegar á ministros y aún no lo han conseguido.

Y para emplear á toda esta gente, calculen ustedes si se necesitarán *caidas* y *subidas* de gobiernos.

El Sr. Sagasta ha declarado solemnemente que el nuevo gobierno es continuacion del anterior.

Es decir, que todo continuará como estaba.

Continuará el gobierno riéndose del país.

Continuarán los ministros echándose los trastos á la cabeza.

Continuará la agonía de la agricultura, industria y comercio.

Continuarán siendo una farsa las elecciones.

Continuarán los empleados llevándose los fondos confiados á su custodia.

Continuará la emigracion.

Continuará la farsa...

Y todo continuará.

¡Oh que dichoso país!

Noticias

DEL EXTRANJERO

El periódico de Munich *Neuste Nachrichten* publica un artículo revelando misterios verdaderamente extraordinarios sobre las causas de alarmante estado mental en que, según parece, se encuentra desde hace tiempo el rey Carlos de Wurtemberg.

El artículo, escrito á todas luces por persona muy enterada de cuanto ocurre en la corte Stutgad, versa sobre la conspiracion urdida por tres norte-americanos para hacerse dueños del ánimo del rey por medio del espiritismo.

Los norte-americanos tienen en efecto completamente dominado al rey, de quien hacen cuanto quieren, fingiendo consejos de los espiritus y órdenes imperiosas y amenazas cuando hace falta.

La salud del rey de Wurtemberg, que era bastante débil, ha decaído en forma alarmante á consecuencia de emociones violentas y de los continuos terrores que le hacen sufrir los espiritistas.

De los tres norte-americanos á que refiere la denuncia, uno fué hasta hace algun tiempo Secretario de la legación de los Estados- Unidos. A éste le ha dado al Rey patentes de nobleza.

Los tres están saqueando materialmente el tesoro público.

Del antiguo Bearn y Baigorri han llegado á Lourdes unos mil cuatrocientos terciarios de San Francisco de Asis; todas las clases handado su contingente á la peregrinacion, que ha sido bendecida por el señor Casanova, Arzobispo de Guatemala, expulsado de su país por la secta masónica.

Con arreglo al proyecto de ley presentado á las Cámaras italianas podrán prohibirse las procesiones religiosas cuando lo estimen conveniente los prefectos, alcaldes ó cualquiera autoridad.

A juzgar por las noticias que se reciben de la frontera de Bulgaria, vuelve á notarse en aquel país bastante efervescencia contra el príncipe Fernando, lo cual se atribuye á manejos de los agentes rusos.

Se dice que han sido expulsados del Principado algunos extranjeros sospechosos de fomentar la agitacion.

MENORCA

MAS SOBRE LO MISMO

Hé aquí cómo contesta «El Noticiero Universal», en su número 248, á nuestro escrito «Más sobre el Asilo», del dia 12 de Diciembre actual.

«Como lo dicho por «El Mahonés» respecto al Asilo de Huérfanas de Mahon es idéntico á lo publicado por «El Bien Público», puede tener por suya aquel apreciable colega la contestacion que hemos dado al segundo.»

La cual contestacion á «El Bien Público», está concebida en estos términos:

«Nos excita nuestro apreciable colega «El Bien Público», de Mahon, á que rectifiquemos las noticias que publicamos hace algunos dias respecto á las cuestiones que existen acerca de un Asilo de huérfanas, fundado en aquella ciudad por una señorita con la cooperacion de otras varias, ó por varias señoritas que para el caso es lo mismo.

«Leído atentamente el largo artículo que «El Bien Público» dedica á este asunto, no encontramos en realidad materia de rectificacion, exceptuando es «detalle de que las colegialas estuvieran en la capilla ó en sus dormitorios al presentarse en el Asilo el Sr. Lon y Albareda el 16 de Noviembre último.

«Lo que si encontramos en el trabajo del colega es una pasion exagerada que perjudica á la exactitud de los hechos, tal como nos los han relatado testigos presenciales é incapaces de faltar á la verdad.»

«El Noticiero» nos ha de permitir le digamos que si hubiese empezado por donde ha concluido, tanto «El Bien Público» como EL MAHONÉS, aquel probablemente y éste de seguro, se hubieran ahorrado el trabajo de contestarle para refutar las inexactitudes contenidas en las «Noticias de Mahon», que publicó el dia 4 del actual. Porque, claro está, que si el periódico barcelonés hubiese empezado por consignar que dichas noticias le fueron comunicadas por «testigos presenciales, INCAPACES DE FALTAR Á LA VERDAD», locura insigne hubiera sido oponer á las afirmaciones de personas, por lo visto, *infalibles* ó incapaces de faltar á la verdad, que da lo mismo, el aserto de gentes que, como nosotros, estamos muy expuestos á errar, ya por participar de la humana flaqueza, ya por pertenecer al gremio de periodistas, entre los cuales suele andar la verdad como pájaro en manos de niños.

Mas ya que «El Noticiero», en vez de señalar el origen de sus famosas «Noticias», nos dejó entrever abierta la puerta de la rectificacion, como deseoso,

al parecer, de que se pusieran las cosas en su punto, por si se había tratado de sorprender su buena fe: si es que, como creemos, da algun valor á esa buena fé y no quiere exponerse á tener que borrar el dictado de Independiente que ostenta como parte integrante de su título, justo y debido es que siquiera nos dé las señas de esos testigos presenciales á que alude, los cuales, más felices que el resto de los hombres, son incapaces de faltar á la verdad: así, en absoluto, ni consciente ni inconscientemente.

Vamos á ayudar en esta tarea á «El Noticiero», concretándonos al acto ejecutado personalmente por el Sr. Lon, único acto á que puede referirse el diario barcelonés al apelar al veredicto de testigos presenciales.

Cuando en la noche del 16 de Noviembre último, se presentó el Sr. Lon y Albareda en el locutorio de la casa-Asilo acompañado del Jefe de Orden público, de D. José M.^a Expósito, oficial de la Delegación, del Notario D. Francisco Mercadal y de los escribientes de éste D. Bernardo Sintés y D. Francisco Picó, se hallaban esperándole en el mencionado departamento los Reverendos Párrocos D. Juan Morillo y D. Antonio Orfila, Pbro., el Notario D. Francisco Andreu, el procurador, D. Gabriel M.^a Pons y el apoderado de las Religiosas D. Fernando Saura.

Estos fueron, y no más, los testigos presenciales del acto ejecutado por el Sr. Lon en la expresada noche del 16 de Noviembre.

Pues bien: estamos autorizados por D. Juan Morillo, D. Antonio Orfila, D. Francisco Andreu, D. Gabriel M.^a Pons y D. Fernando Saura para declarar que ni directa ni indirectamente, han comunicado á «El Noticiero Universal», nada, absolutamente nada, de lo que pasó aquella noche en el citado locutorio. De suerte, que los *testigos presenciales, incapaces de faltar á la verdad*, que, según afirma «El Noticiero», le relataron los hechos tal como los publicó, han de estar precisamente entre D. José Lon, el Jefe de Orden público, D. José M.^a Expósito, D. Francisco Mercadal, y los citados escribientes de éste.

Pero en el último grupo de señores, sólo vemos uno que pueda tener, no diremos el don de la infabilidad, pero sí la obligación por partida doble, de no faltar á la verdad, tanto por su condición de cristiano, como en razón del cargo que ejerce: el notario público D. Francisco Mercadal. Mas, éste, no puede ser el *reporter* de «El Noticiero», por cuanto, dicho señor, redactó el acta de todo lo ocurrido en aquel trance en el Asilo; y ésta y el relato de «El Noticiero» braman de verse juntos.

Luego el *reporter* de marras ha de ser, ó el señor Lon, ó el Jefe de Orden público, ó el Sr. Expósito, ó los escribientes citados. Pero como estos señores no son impecables, que sepamos, y estarán espuestos, por tanto, como los demás hijos de Eva, á infringir bonitamente el octavo Mandamiento, resulta que dicho *reporter* puede, sí, haber sido testigo presencial de los hechos que nos ocupan, pero de seguro no es infalible ó incapaz de faltar á la verdad, como dice «El Noticiero».

Es decir, que «El Noticiero», sin sospecharlo, puede muy bien haber comido gato creyéndolo liebre.

Lo asombroso es que haya podido digerirlo.

Por donde se puede barruntar que si ese periódico está tan bien enterado de las noticias que va insertando, como ha demostrado estarlo de las de Mahon, no sería para asombrar á nadie que cualquier día se viera obligado á seguir las huellas de «La Correspondencia de España», la cual, publica diariamente una edición de la tarde, consagrada, exclusivamente, á desmentir las noticias consignadas en la de la mañana.

No hemos sabido encontrar otro género de respuestas, que mejor cuadre á un periódico que no ha teni-

do reparo en declarar que después de haber leído *atentamente* el artículo de «El Bien Público», que transcribimos, rectificando las consabidas «Noticias de Mahon», no *encontró en realidad*, dice, *materia de rectificación*; cuando á la vista está que estas noticias y aquel artículo, solo tienen de comun el idioma en que aparecen redactados.

...

En efecto:

Dijo «El Noticiero Universal»:

1.º «Que una distinguida señorita fundó en Mahon auxiliada de otras señoras, un Asilo de Huérfanas.»

Y se le contestó que las expresadas señoras no fueron meras auxiliares de la distinguida señorita, sino, como ésta, co-fundadoras del Asilo.

2.º «Afirmó «El Noticiero» que la consabida señorita llamó, para auxiliarla en el gobierno del Establecimiento, á una Comunidad de Esclavas del Sagrado Corazon de María»

Y se le contestó que las Religiosas fueron llamadas por la distinguida señorita, no para que la auxiliasen en el gobierno del Establecimiento, sino para hacerles total entrega de él, en virtud de promesa escrita de su puño y letra, no quedándose ella con más intervencion en la Casa, que la de procurarles recursos.

3.º «Aseguró «El Noticiero» que, á poco de establecidas las Religiosas, negaron la entrada en el Asilo á la distinguida señorita»

Y se le contestó que durante los dos meses que se tardó en establecer la clausura, pudo dicha señorita entrar y salir, á su antojo, del Establecimiento, provista, como se hallaba, de una llave *ad hoc*.

4.º «Aseguró «El Noticiero» que dicha señorita se negó á entregar á las Religiosas los fondos que tenía reunidos para comprar ó construir un edificio para Asilo.»

Y se le contestó que, efectivamente, era cierto, añadiendo, pero, que además de retener los fondos, tampoco había rendido aún dicha señorita las cuentas de administración, á pesar de haber sido destituida, por el Prelado, del cargo de Directora que obtuvo por nombramiento de la misma Autoridad.

5.º «Manifestó «El Noticiero» que el Sr. Delegado se presentó el día 16 de Noviembre en el Asilo, para que las asiladas fuesen entregadas á sus padres, é ingresasen, las que no los tuviesen, en la Casa de Misericordia.»

Y se le contestó que no fué de día sino de noche, cuando se presentó el Sr. Lon en el Asilo, y que reclamó á todas las asiladas sin distinción ni escepcion alguna.

6.º «Aseguró «El Noticiero» que las Religiosas se negaron á cumplir lo dispuesto gubernativamente, fundando su resistencia en una comunicacion, que exigieron del Prelado.»

Y se le contestó que no hubo ni tal negativa, ni tal resistencia, ni tal niño muerto: que, antes bien, las Religiosas manifestaron hallarse prontas á entregar las asiladas, en cuanto se les presentara, al efecto, orden expresa del Prelado; y hasta suplicaron al Sr. Lon se dirigiera al Sr. Obispo, el cual, tenía dicho que no la negaría á nadie que la pidiese con justa y razonable causa.

7.º «Dijo «El Noticiero» que el Prelado, en su citado oficio, conminaba con la pena de excomunion á las Religiosas, á los Sacerdotes, á cualquiera Autoridad y á cuantos la auxiliasen, si pretendían, contribuir ó toleraban que se sacase á las asiladas del Establecimiento.»

Y se le contestó que la conminacion de censura eclesiástica sólo comprendía á las Religiosas en caso de consentir en la entrega de alguna aislada, sin licencia expresa de S. E. Ilmo.

8.º Afirmó «El Noticiero», que la Capilla del

Asilo estaba iluminada.»

Y se le contestó que, en efecto, estaba á oscuras. 9.º «Aseguró que el Señor se hallaba de mani-fiesto.»

Y se le contestó que el Santísimo Sacramento estaba, como ordinariamente, en el Sagrario.

10.º «Aseguró, finalmente, «El Noticiero» que todas las niñas estaban arrodilladas al pié del Altar, como si se esperase un atropello en sagrado.»

Y se le contestó que casi todas ellas dormían muy tranquilamente, á pierna suelta.

¡Y después de todo esto, se tiene el valor (¡valor es!) de decir que ni materia de rectificación aparece, después de una detenida lectura, del escrito publicado en «El Bien Público», á no ser que las «colegialas estuvieran en la Capilla ó en sus dormitorios! ¡Valiente lectura detenida!

Para terminar. En cuanto á que una «pasión exagerada», haya movido nuestra pluma en el asunto de que se trata, con perjuicio de la exactitud de los hechos, nada queremos decir en defensa propia, temerosos de que, en justa y merecida reciprocidad, tuviéramos que buscar fuera de la imparcialidad y del desinterés, el resorte origen de la ingerencia de «El Noticiero Universal» en esta cuestion; en la cual, queremos seguir creyendo que dicho periódico se ha dejado engañar como un niño, y no mas.

ERA DE CAJON

Queremos decir, con este epigrafe, que después de haber reproducido «El Liberal», de esta localidad, y su compinche «El País», de Ciudadela, las «Noticias de Mahon», publicadas por «El Noticiero Universal», no podía ménos de hacer coro á tan *ilustrados* periódicos, el más conspicuo de los de su camada, ó dí-gase de la familia *libre piensista*, el porta-estandarte de la prensa *cleréfoba mandilifera*... ¡El Motín!!

Sentimos, sinceramente, por «El Noticiero» que le vayan saliendo tales ecos, ó comparsas, aunque, por otra, parte nos place sobremanera que el diablo vaya tirando de la manta y públicamente descubra las COLUMNAS que apoyan á los enemigos del «Asilo de Huérfanas» del Sagrado Corazon de Jesús.

¡El País! ¡El Liberal!! ¡El Motín!!
¡Vaya qué tripode.

Felices Pascuas, felicísimas se las deseamos á nuestros lectores. Que el divino Infante les bendiga y nos bendiga á todos, derramando con abundancia sus celestiales dones sobre las familias y sobre la sociedad, á fin de que caminando á la luz que sale de Belén se disipen todos los errores y brille esplendorosa en todos los entendimientos la Verdad; y todos los corazones amen el Sumo Bien, que por nosotros nace pobre y humilde en un portal.

GLORIA Á DIOS EN EL CIELO, Y PAZ Á LOS HOM-BRES DE BUENA VOLUNTAD.

Ha llegado para ellos la época fatal. Hablamos de los pavos, que hoy corren por nuestras calles y muy luego serán llevados en la cazuela; desde las casas al horno y del horno á las casas, para ser devorados. ¡Infelices! Ellos que tan ufanos paseaban por los campos, ostentando sus gorros encarnados y dejando oír sus destempladas voces, van á ser víctimas de la glotonería de los hombres. ¡Quién había de creerlo! ¡Quién había de sospecharlo siquiera! Pero consué-lense, que á lo último todos hemos de ser presa de la muerte.

Ya que hay que comerlo, deseamos que so lo coman con gusto nuestros abonados, y también los que no lo son.

En el sorteo Nacional celebrado hoy en Madrid el número 41.869 ha salido premiado con 50.000 duros, despachado en el estanco de la Arravaleta.

Advertencias.—1.º Causas independientes de nuestra voluntad nos han impedido repartir el periódico á la hora acostumbrada: esperamos nos dispensaran por esta vez nuestros suscriptores.

2.º La semana próxima publicaremos nuestro bisemanario el jueves en vez del miércoles, por celebrarse en este día la segunda fiesta de Navidad.

Por fin el Cielo nos ha favorecido con abundantes lluvias, que han puesto en sazón nuestros campos, y han hecho renacer en todos las esperanzas de que podrán nacer los trigos y mejorar los pastos para el ganado. Damos gracias á Dios por este tan deseado beneficio.

La situación era ya crítica, principalmente en el término de Ciudadela, á donde el domingo último se celebraron solemnes y públicas rogativas, á las que asistió nuestro venerable Prelado, para orar junta-

mente con el pueblo, á fin de que el Señor concediera á Menorca el agua tan necesaria como escasa.

Esta mañana ha fordeado en este puerto la Escudra de Instrucción al mando del Excmo. Sr. D. José Carranza.

BOLETIN DEMOGRAFICO

Defunciones.—Relacion de los cadáveres conducidos al Cementerio católico de esta Ciudad, durante

los días que á continuación se expresan.

Día 20 Diciembre.—Sebastian Farré y Tino, casado. 77 años.

Día 21.—Ninguno.

Día 22.—Juan Dalmedo Sintés, casado, 68 años.

Imprenta de M. Parpal, Bastion 39.—MAHON.

20 Hannover 20

!!! PARA PASCUAS !!!

Acaba de recibir Salvador Botella, EL VALENCIANO, una gran remesa de los géneros que á continuación se citan.

DÁTILES de BERBERIA á 30 y á 35 céntimos de peseta la libra, de 400 gramos: NUECES SUPERIORES á 55 céntimos de peseta el doble litro, ó sea á 22 céntimos de escudo: PASAS muy RICAS á 25 céntimos de peseta libra: CASTAÑAS y COCOS á precios ínfimos.

Además se encontrarán un infinidad de artículos á precios sumamente módicos.

Todos los géneros que anteriormente se indican, se encontrarán también todos los días en los Claustros del Cármen hasta las 11 de la mañana.

!!! NO EQUIVOCARSE, HANNOVER 20!!!

EL ARCA DE NOÉ

DE

PONS Y PONS

2 HANNOVER 2

Se ha recibido el legítimo y acreditado TURRON DE GIJONA que se vende por libras de 400 gramos, y en cajitas de madera de 200 y 400 grm.

Para las próximas fiestas de Navidad se esperan grandes remesas de multitud de artículos que se anunciarán oportunamente.

GRAN LIQUIDACION

en cajas de lujo y propias para regalo y juguetes para niños á precios baratísimos.

VINO dulce estilo Moscatel, á 4 pesetas cuarter ó sean 6 litros.

VINO Málaga blanco dulce clase superior, á 6 pesetas los 6 litros.

Vinos finos de Jerez, Málaga y extranjeros: y gran surtido de licores de todas clases y precios.

No desuñarse y aprovechar la rebaja de precios que hacemos durante las próximas fiestas.

VINO TINTO DE MESA

PROPIEDAD DEL

BARON DE BINIMUSLEM

COSECHA DE 1887

A cargo de Antonio Campos y Seguí, calle de Anuncivay n.º 35.

CONFITERIA LA ESTRELLA

Se ha recibido el legítimo TURRON de GIJONA en cajitas de 200 y 400 gramos, y las ricas PELADILLAS, así como los excelentes VINOS de Jerez Moscatel, Macabeo, Manzanilla, Málaga, etc.

Para las próximas fiestas de Navidad, se están elaborando una gran variedad de dulces y turrones de yema, frutas, la vieja, guirlache, y el tan acreditado Turron de Almendra, trabajado al estilo de Ciudadela, al precio de una peseta los 400 gramos. También se encuentra de 1'25 pta. los 400 gramos.

TURRON

En la tienda de Manuel Buils, se halla de venta el acreditado

Turron de Ciudadela de la fábrica de D. Rafael Farnés, que se espesende á los precios siguientes:

Una caja lujo de peso 2 libras de 400 g. una, 3'35 pesetas.

Una caja lujo de 1 libra de 400 gramos 1'75 pesetas.

Una libra de 400 gramos, sin caja á 1'40 pesetas. CALLE NUEVA, 16.

ACEITUNAS

En el almacén de la Rampa de la Abundancia número 37, se espesenden aceitunas negras y verdes, clase muy superior, al ínfimo precio de 18 pesetas los 72 litros ó sea la cuartera.

TURRON

Recomendamos el esquisito «Turron de Vieja» confeccionado por un procedimiento distinto. Tienda de José Orfila, Arraval 47.

Eladio Menendez, avisa

público que ofrece sus servicios para toda clase de reparaciones á pianos y armoniums, y afinaciones de los mismos. Dar aviso á la Administración de Loterías del Sr. Pascual Hernandez.

TURRON DE GIJONA

Se ha recibido el legítimo, como también las ricas PELADILLAS en la estereografía plaza del Príncipe n.º 17.

BATATAS DE MALAGA

en almibar, en seco y escarchadas se encontrarán de superior calidad, en la Confitería LA PALMA

EL ARCA DE NOÉ

2 HANNOVER 2

En dicho establecimiento se ha recibido el gran queso de GRUYER.

Listas de embarque

Pes de vida

Libretas de alquiler

En la imprenta de «El Bien Público.»

AVISO

En el acreditadísimo establecimiento de confitería de D. Miguel Bagur, Ciudadela se espesende Turron de almendra sin rival premiado en varias exposiciones, como también una infinidad de esquisitos dulces para las fiestas de Navidad al precio de 1'33 pesetas la libra de 400, gramos. También se encontrarán finos resolios y otros licores, espermas á precios convencionales. 21 Verduras 21.

Para Alquiler

Lo está una casa calle de Sta. Catalina n.º 23. Para informes Anuncivay, 26.

Para Vender

Lo está un huerto sito á la entrada de la nueva Carretera de Mahon á Ciudadela. Para informes Cifuentes n.º 149, tienda de comestibles.

VINO CATALAN

á 30 y á 40 céntimos de peseta el litro. Mistela de Tarragona á 75.

Accite de Tortosa á peseta 1'12 y á 1'25 litro.

CALLE DEL ROSARIO N.º 5.

PIANINO

Para vender ó alquilar. Se encontrarán en la calle Alonso III n.º 4.

Hallazgo

En esta imprenta daran razon de quien tiene un perro de caza que lo entregará á su dueño dándole las señas, abonándole la manutención y satisfaciendo el importe de este anuncio.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.